



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Recaudación del Estado argentino: cómo es y dónde se destinan los fondos \(IProfesional\) Argentina](#) El Estado argentino, como el resto de los países, necesita recaudar dinero para poder volcar estos fondos en distintas áreas que permiten el funcionamiento de una nación. Cómo es este proceso y dónde se destinan esos pesos. Se debe tener en cuenta que, como ocurre en toda organización, un país recibe ingresos de parte de sus ciudadanos a través de impuestos directos e indirectos, entre otros instrumentos recaudatorios, pero también el Estado realiza gastos variados en distintas necesidades poblacionales y estructurales para su funcionamiento como tal. El equilibrio de estas dos variables en las últimas décadas resulta negativa para la Argentina, arrojando un déficit fiscal que debe cubrirse con emisión reiterada de deuda bajo distintos formatos y también por impresión monetaria.

[La crisis, fuente de nuevas oportunidades \(Los Tiempos\) Bolivia](#) Estamos viviendo una crisis económica de magnitudes inimaginables a raíz de la emergencia mundial del coronavirus que nos aqueja, desde su aparición en diciembre de 2019 en Wuhan, China. Tal escenario, ha puesto a prueba la capacidad de respuesta del Estado para diseñar estrategias de contención del brote, la mitigación del número de contagios, movilizando recursos fiscales para preservar la vida como el bien más preciado; aunque ello signifique en contrapartida, asumir consecuencias económicas.

[¿Reforma constitucional para derogar las AFP?: La propuesta de los senadores de oposición que aterriza en el Congreso \(Radio UChile\) Chile](#) Chile es uno de los ocho países de los 193, que componen la ONU, cuyo sistema de seguridad social se erige sobre la base de un modelo de ahorro obligatorio en cuentas individuales administradas por entes privados. Las bajas pensiones y la completa indefensión de los jubilados de nuestro país, que solo por el hecho de pasar a ser miembros pasivos de la economía pueden transformarse en parte de los grupos más vulnerables, son temas que han copado la agenda pública en los últimos años, sin que haya una mejora sustantiva en las pensiones.

[Sobre la Ley 100 \(El Espectador\) Colombia](#) Después de leer la noticia del pasado 5 de mayo sobre el ambiente en el Congreso para reformar la Ley 100 de 1993, surgen varias inquietudes: La cuantificación del senador Juan Luis Castro acerca del porcentaje de dinero destinado a promoción y prevención no menciona los recursos que manejan el Ministerio de Salud, los departamentos y municipios. Así mismo, es curioso que califique esa cifra como insuficiente sin haberse realizado la evaluación del Plan Decenal de Salud Pública y sin implementarse la estrategia de atención primaria en salud ordenada en la Ley 1438 de 2011.

[IESS Seguro de desempleo: monto, cómo aplicar y cuándo se cobra \(AS\) Ecuador](#) El coronavirus ha provocado una fuerte crisis económica en Ecuador. Su presidente, Lenín Moreno, declaró el estado de emergencia y esto provocó el cierre de gran parte de la actividad laboral. Muchos trabajadores se encuentran temporalmente sin recibir su salario fijo y en desempleo. El tiempo estimado para acceder al seguro de desempleo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) será reducido.

[Ministros presentaron informe sobre acciones en la lucha contra el COVID-19 \(La Nación\) Paraguay](#) Los ministros del Poder Ejecutivo presentaron hoy un informe ante ambas cámaras del Congreso Nacional, sobre los resultados que se obtuvieron hasta el momento con las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, en su lucha por frenar la propagación del COVID-19. El documento fue recibido por los presidentes de la Cámara de Senadores, Blas Llano y de la Cámara de Diputados, Pedro Alliana.

[¡Enfoque laboral! La suspensión perfecta de labores y su impacto en las gratificaciones y la CTS \(El Peruano\) Perú](#) El depósito de la CTS correspondiente al semestre comprendido entre los meses de noviembre pasado y abril del presente año, se deberá efectuar a más tardar hasta el día quince de mayo, con base en la remuneración percibida y los días de trabajo efectivo –como regla– y algunos días no laborados a los que la norma expresamente –en el artículo 8° del TUO del Decreto Legislativo N° 650– considera excepcionalmente como de labor efectiva para efectos de este beneficio, tales como las inasistencias por enfermedad profesional, accidentes de trabajo o enfermedad debidamente comprobada hasta por 60 días al año, los días de descanso pre y posnatal, los días de la suspensión de la relación laboral con pago de remuneración por el empleador, entre otros. Entonces, el periodo en que por efecto de las normas dictadas para evitar la propagación del covid-19 se dispuso una licencia con goce de haberes de origen legal, sí es computable. No lo serán los días en que el empleador, al amparo del Decreto de Urgencia N° 038-2020, aplicó la suspensión perfecta de labores.

[Organización Somos Capaces demanda ante TC desafiliación voluntaria de AFP \(Acento\) República Dominicana](#) La organización “Somos Capaces” presentó ante el Tribunal Constitucional una demanda de amparo para desafiliación voluntaria del sistema privado de pensiones. Los miembros de esta organización explicaron que la razón por la cual decidieron recurrir a la justicia, es debido a la desconfianza que ha

despertado en la población dominicana las denominadas AFP.

Trabajadores uruguayos exigen más protección social en crisis (Radio La Primerísima) Uruguay La representación de los trabajadores en el Banco de Previsión Social (PBS) de Uruguay reclama actualmente una protección a desempleados más allá de las recortadas políticas adoptadas por el actual gobierno. A través del ministro de Trabajo y Seguridad Social, Pablo Mieres, propuso la extensión del Seguro de Paro Especial solo para los meses de abril y mayo, lo que finalmente se concretó en las últimas horas.